

	<b>Código de Ética Lab Perú Minerals S.R.L.</b>	<b>Código:</b>	<b>OD-022</b>
		<b>Versión:</b>	<b>03</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>13-02-2024</b>

Lab Perú Minerals S.R.L. se compromete a llevar a cabo todas sus operaciones de conformidad con la ética profesional. Esto incluye el cumplimiento de todos los estatutos y reglamentaciones aplicables y evitar el uso de procedimientos que puedan infundir apariencia de impropiedad, por lo que:

1. Todos los colaboradores y contratistas están obligados a dar cumplimiento a las políticas y procedimientos internos, así como a las leyes y regulaciones locales y nacionales aplicables y vigentes.
2. Estamos comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes, siendo la veracidad de la información de vital importancia.
3. Existe TOLERANCIA CERO por cualquier incumplimiento de este Código de ética. De suceder, está sujeta a una acción disciplinaria debido a que, su incumplimiento puede traer consecuencias adversas tanto para la Empresa como para los afectados individualmente.
4. Todo el personal está obligado a comunicar cualquier incumplimiento real o sospechosa de las leyes, reglamentaciones y/o de las políticas y procedimientos de la Empresa. Estas serán reportadas a su jefe o responsable inmediato.




**C.P.C. Reyder Chicoma**  
**Gerente General**

<b>Elaborado por: A. Paz</b>	<b>Revisado por: D. Silvestre</b>	<b>Aprobado por: R. Chicoma</b>	<b>Publicado por: D. Silvestre</b>
<b>Gerente Técnico</b>	<b>Jefa de SIG</b>	<b>Gerente General</b>	<b>Jefa de SIG</b>
<b>Fecha: 08-02-2024</b>	<b>Fecha: 08-02-2024</b>	<b>Fecha: 12-02-2024</b>	<b>Fecha: 13-02-2024</b>